

PRIORITZACIÓ I BAREMACIÓ DELS CRITERIS D'ADJUDICACIÓ DE LA PLAÇA
PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Atès l'RPA, la Comissió fa públic el desglossament dels criteris de la primera fase del concurs, fins a sumar 100 punts, d'acord amb la baremació establerta pel reglament i atenent als perfils establerts en la convocatòria del concurs:

De acuerdo con el RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de la primera fase del concurso, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el reglamento y atendiendo a los perfiles establecidos en la convocatoria el concurso:

Acreditación de lector/a o de profesor/a ayudante doctor/a	14 puntos
Mínimo 5 años de contratos de profesorado asociado u otros en la UAB	14 puntos
Mínimo 9 meses de actividades de investigación y docencia en universidad/centro diferente al de la tesis doctoral	14 puntos
Actividades docentes	24 puntos
Actividades de investigación y transferencia	24 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Otros méritos	5 puntos
TOTAL	100 puntos

Relació dels indicadors que componen cada criteri amb la puntuació corresponent
(cap subapartat pot superar els 14 punts)

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente
(ningún subapartado puede superar los 14 puntos)

CRITERIS I INDICADORS / CRITERIOS E INDICADORES	Punts / puntos
Acreditació de Lector o de professor ajudant doctor de la branca de coneixement de la plaça convocada / Acreditación de lector o profesor ayudante doctor de la rama de conocimiento de la plaza convocada	
TOTAL ACREDITACIÓN	14
Haver gaudit durant al menys 5 cursos acadèmics dels darrers 7 anys de contractes de professorat associat o altres de durada igual o inferior a 1 any previstos en la Llei Orgànica 6/2001, de 21 de setembre, o de contractes postdoctorals a la UAB de convocatòries competitives (Juan de la Cierva, Beatriu de Pinós, Marie Curie, Margarita Salas, Maria Zambrano i similars) de finançament públic de mínim dos anys de duració. / <i>Haber tenido contratos al menos 5 cursos académicos de los últimos 7 años contratos de profesorado asociado u otros de duración igual o inferior a un año previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de septiembre, o de contratos postdoctorales en la UAB de convocatorias competitivas (Juan de la Cierva, Beatriu de</i>	

<i>Pinós, Marie Curie, Margarita Salas, María Zambrano y similares) de financiamiento público de mínimo 2 años de duración (mérito preferente): 14 puntos.</i>	
TOTAL CONTRATOS UAB	14
Activitats d'investigació, transferència i/o docència universitària per un període acumulat de, com a mínim, 9 mesos en universitats o centres d'investigació diferents de la universitat on s'ha presentat la tesi doctoral / <i>Actividades de investigación, transferencia y/o docencia universitaria por un período acumulado de, como mínimo, 9 meses en universidades o centros de investigación diferentes de la Universidad donde se ha presentado la tesis doctoral</i>	
TOTAL ACTIVIDADES EN DIFERENTE UNIVERSIDAD A LA DE LA TESIS	14
Activitats docents / Actividades docentes <i>Criterios:</i> a. <i>Materias impartidas en grado y postgrado</i> b. <i>Tesis dirigidas de Máster, de Doctorado y Trabajos de Fin de Grado</i> c. <i>Elaboración de materiales docentes y actividades de innovación</i> d. <i>Evaluaciones positivas de la actividad docente</i> e. <i>Otros méritos docentes</i>	
a. Materias coordinadas y/o impartidas en grado y postgrado: máximo 13 puntos -Impartición asignatura, materia o módulo en grado o postgrado en el ámbito del perfil de la plaza: → 1 punto por cada 6 ECTS (1,5 en el caso de coordinación de la asignatura o materia) -Impartición asignatura, materia o módulo en grado o postgrado en un ámbito afín al perfil de la plaza: → 0,5 punto por cada 6 ECTS (0,75 en el caso de coordinación de la asignatura o materia) -Impartición asignatura, materia o módulo, en programas formativos no reglados, en el ámbito del perfil de la plaza → 0,25 puntos por cada 6 ECTS (0,50 en el caso de coordinación de la asignatura, materia grado o postgrado) -Impartición asignatura, materia o módulo, en programas formativos no reglados en un ámbito afín al perfil de la plaza: → 0,125 puntos por cada 6 ECTS (0,25 en el caso de coordinación de la asignatura, materia, grado o postgrado)	13
b. Tesis dirigidas de Máster de Doctorado y Trabajos de Fin de Grado: máximo 4 puntos Tesis doctoral defendida dirigida: 1 punto por cada una Tesis doctoral defendida codirigida: 0,5 punto por cada una Trabajo de Màster defendido dirigido. 0,5 puntos por cada TFM Trabajo de Màster defendido codirigido: 0,25 puntos por cada TFM Trabajo de Final de Grado dirigido: 0,25 puntos por cada TFG Participación en comité de evaluación docente (Tesis, TFM, TFG): 0,125 por cada comisión	4
c. Elaboración de materiales docentes y actividades de innovación: máximo 3 puntos	3

<p>-Dirección proyectos de innovación docente internacionales o nacionales como IP o co-IP en el ámbito del perfil de la plaza → 1,5 punto por proyecto</p> <p>-Participación en proyectos de innovación docente en el ámbito del perfil de la plaza → 0,5 punto por proyecto</p> <p>-Acciones de innovación docente en materias del perfil de la plaza → 0,5 punto</p> <p>-Impartición de formación en innovación docente → 0,25 punto por cada formación</p> <p>-Organización y/o participación en congresos de innovación docente en el ámbito del perfil de la plaza → 0,25 punto por acción</p> <p>-Publicaciones docentes (libros, capítulos u otras publicaciones) en el ámbito del perfil de la plaza → 1,5 punto por cada publicación</p> <p>-Elaboración de materiales docentes (manuales no publicados, libros de prácticas, guías docentes, material on line, etc.) en el ámbito del perfil de la plaza → 0,5 punto por cada publicación</p> <p>- Asesoramientos en innovación al PDI en el ámbito del perfil de la plaza → 0,5 punto por cada asesoramiento</p> <p>-Dirección proyectos de innovación docente internacionales o nacionales como IP o co-IP en un ámbito afín al perfil de la plaza → 0,75 punto por proyecto</p> <p>-Participación en proyectos de innovación docente en un ámbito afín al perfil de la plaza → 0,25 punto por proyecto</p> <p>-Acciones de innovación docente en materias en un ámbito afín al perfil de la plaza → 0,25 punto</p> <p>-Impartición de formación en innovación docente → 0,125 punto por cada formación</p> <p>-Organización y/o participación en Congresos de Innovación docente en un ámbito afín al perfil de la plaza → 0,125 punto por acción</p> <p>-Publicaciones docentes (libros, capítulos u otras publicaciones) en un ámbito afín al perfil de la plaza → 0,75 punto por cada publicación</p> <p>-Elaboración de materiales docentes (manuales no publicados, libros de prácticas, guías docentes, material on line, etc.) en un ámbito afín al perfil de la plaza → 0,25 punto por cada publicación</p> <p>- Asesoramientos en innovación al PDI en un ámbito afín al perfil de la plaza → 0,25 punto por cada asesoramiento</p>	
<p>d. Evaluaciones positivas de la actividad docente. máximo 3 puntos</p> <p>-Méritos estatales o autonómicos de docencia → 1 punto por cada uno</p> <p>-Resultados positivos de la evaluación de los estudiantes → 1 punto por evaluaciones con media de 7 sobre 10</p>	3
<p>e. Otros méritos docentes: máximo 1 punto</p> <p>-Impartición de cursos de formación para la mejora docente universitaria en el ámbito del perfil de la plaza → 0,25 puntos por curso</p> <p>-Docencia internacional y nacional invitada en el ámbito del perfil de la plaza → 0,25 puntos por actividad docente invitada</p>	1

<p>-Impartición de cursos de formación para la mejora docente universitaria en un ámbito afín al perfil de la plaza → 0,125 puntos por curso</p> <p>-Docencia internacional y nacional invitada en un ámbito afín al del perfil de la plaza → 0,125 puntos por actividad docente invitada</p>	
<p>TOTAL ACTIVIDADES DE DOCENCIA</p>	24
<p>Activitats de recerca i de transferència / Actividades de investigación y de transferencia</p> <p><i>Criterios:</i></p> <p>a. <i>Publicaciones</i></p> <p>b. <i>Proyectos de investigación</i></p> <p>c. <i>Extensión y Transferencia de conocimiento</i></p> <p>d. <i>Contribuciones a congresos y reuniones científicas</i></p> <p>e. <i>Otros méritos de investigación</i></p>	
<p>a. Publicaciones: máximo 10 puntos</p> <p>-Artículos en el ámbito del perfil de la plaza JCR/SJR Q1 o Q2/ → 2 punto por artículo</p> <p>-Artículos en el ámbito del perfil de la plaza JCR/SJR Q3 /→ 1 punto por artículo</p> <p>-Artículos en el ámbito del perfil de la plaza JCR/SJR Q4/→ 0,50 por artículo</p> <p>-Otros artículos en revistas con índices de calidad en el ámbito del perfil de la plaza (MIAR, DIALNET, CARHUS Plus, CIRC, EIRH) → 0,25 por artículo</p> <p>-Libros en el ámbito del perfil de la plaza publicados en editoriales indexadas (SPI, ie-CESIC, PSM, BPML, REBIUN, BCI, CEA o similares) → 1 punto por libro</p> <p>-Capítulos de libros en el ámbito del perfil de la plaza publicados en editoriales indexadas (SPI, ie-CESIC, PSM, BPML, REBIUN, BCI, CEA o similares)→ 0,50 puntos por capítulo</p> <p>-Libros en el ámbito del perfil de la plaza publicados en editoriales no indexadas → 0,5 puntos por libro</p> <p>-Informes, monografías y otros documentos (working paper, research síntesis, etc.) no indexados en el ámbito del perfil de la plaza → 0,25 puntos por capítulo</p> <p>-Artículos en un ámbito afín al perfil de la plaza JCR/SJR Q1 o Q2/ → 1 punto por artículo</p> <p>-Artículos en un ámbito afín al perfil de la plaza JCR/SJR Q3/→ 0,5 puntos por artículo</p> <p>-Artículos en un ámbito afín al perfil de la plaza JCR/SJR Q4/→ 0,25 puntos por artículo</p> <p>-Otros artículos en revistas con índices de calidad en un ámbito afín al perfil de la plaza (MIAR, DIALNET, CARHUS Plus, CIRC, EIRH) → 0,125 por artículo</p> <p>-Libros en un ámbito afín al perfil de la plaza publicados en editoriales indexadas (SPI, ie-CESIC, PSM, BPML, REBIUN, BCI, CEA o similares) → 0,5 punto por libro</p> <p>-Capítulos de libros en un ámbito afín al perfil de la plaza publicados en editoriales indexadas (SPI, ie-CESIC, PSM, BPML, REBIUN, BCI, CEA o similares)→ 0,25 puntos por capítulo</p>	10

<p>-Libros en un àmbito afín al perfil de la plaza, publicados en editoriales no indexadas → 0,25 punto por libro</p> <p>-Informes, monografías y otros documentos (working paper, research síntesis, etc.) no indexados en un àmbito afín al perfil de la plaza → 0,125 puntos por capítulo</p> <p>→ En general, se dividirá la puntuación por la posición de firma, siendo el mismo valor tanto la primera posición, la autoría de correspondencia como la última posición. Las otras posiciones se calcularán de la siguiente manera: si es segunda se divide X/2 si es tercera X/3 y así sucesivamente.</p> <p>Nota aclaratoria: cuando el orden de la firma sea alfabético se entenderá como que la contribución de cada firmante es equivalente y no se dividirá la puntuación por la posición de la firma.</p>	
<p>b. Proyectos de investigación: máximo 6 puntos</p> <p>-Proyectos competitivos financiados internacionales en el perfil de la plaza como IP o co-IP que sumen más de 100.000 euros → 5 puntos (1,5 puntos por Participación en proyecto financiado)</p> <p>-Proyectos competitivos financiados nacionales en el perfil de la plaza como IP o co-IP que sumen más de 100.000 euros → 5 puntos (1,5 puntos por Participación en proyecto financiado)</p> <p>-Proyectos competitivos financiados internacionales en el perfil de la plaza como IP o co-IP que sumen entre 50.000 y 100.000 euros → 3,5 puntos (1 puntos por Participación en proyecto financiado)</p> <p>-Proyectos competitivos financiados nacionales en el perfil de la plaza como IP o co-IP que sumen entre 50.000 y 100.000 euros → 3,5 puntos (1 puntos por Participación en proyecto financiado)</p> <p>-Proyectos competitivos financiados internacionales en el perfil de la plaza como IP o co-IP que sumen hasta 50.000 euros → 2,5 puntos (0,5 punto por Participación en proyecto financiado)</p> <p>-Proyectos competitivos financiados nacionales en el perfil de la plaza como IP o co-IP que sumen hasta 50.000 euros → 2,5 puntos (0,5 punto por Participación en proyecto financiado)</p> <p>-Proyectos competitivos financiados internacionales en un àmbito afín al perfil de la plaza como IP o co IP que sumen más de 100.000 euros → 2,5 puntos (0,75 puntos por Participación en proyecto financiado)</p> <p>-Proyectos competitivos financiados nacionales en un àmbito afín al perfil de la plaza como IP o co-IP que sumen más de 100.000 euros → 2,5 puntos (0,75 puntos por Participación en proyecto financiado)</p> <p>-Proyectos competitivos financiados internacionales en un àmbito afín al perfil de la plaza como IP o co-IP que sumen entre 50.000 y 100.000 euros → 1,75 puntos (0,5 puntos por Participación en proyecto financiado)</p> <p>-Proyectos competitivos financiados nacionales en un àmbito afín al perfil de la plaza como IP o co-IP que sumen entre 50.000 y 100.000 euros → 1,75 puntos (0,5 puntos por Participación en proyecto financiado)</p>	6

<p>-Proyectos competitivos financiados internacionales en un ámbito afín al perfil de la plaza como IP o co-IP que sumen hasta 50.000 euros → 1,25 puntos (0,25 punto por Participación en proyecto financiado)</p> <p>-Proyectos competitivos financiados nacionales en un ámbito afín al perfil de la plaza como IP o co-IP que sumen hasta 50.000 euros → 1,25 puntos (0,25 punto por Participación en proyecto financiado)</p>	
<p>c. Extensión y Transferencia de conocimiento: máximo 5 puntos</p> <p>-Proyectos, convenios o contratos de investigación → 0,5 punto por acción</p> <p>-Libros de transferencia: máximo 1 punto → 0,5 punto por libro</p> <p>-Artículos o capítulos de libro de transferencia: máximo 1 punto → 0,25 puntos por artículo</p> <p>-Seminarios y talleres de transferencia de conocimiento: máximo 1 punto → 0,25 por actividad</p> <p>-Conferencias de transferencia por invitación: máximo 1 punto → 0,25 por conferencia</p> <p>-Miembro de comités de personas expertas, consejos asesores y/o premios vinculados a las políticas públicas u otras entidades de impacto social→ 0,125 por ítem.</p> <p>→En general, se dividirá la puntuación por la posición de firma, siendo el mismo valor tanto la primera posición, la autoría de correspondencia como la última posición. Las otras posiciones se calcularán de la siguiente manera: si es segunda se divide X/2 si es tercera X/3 y así sucesivamente.</p>	5
<p>d. Contribuciones a congresos y reuniones científicas: máximo 2 puntos</p> <p>-Conferencias y ponencias en congresos internacionales como autoría única o principal (primera) en el ámbito del perfil de la plaza: máximo 1,5 puntos → 0,50 por ponencia o conferencia</p> <p>-Conferencias y ponencias invitadas nacionales o internacionales (como autoría única o principal) en el ámbito del perfil de la plaza: máximo 1,5 puntos → 0,50 por ponencia o conferencia</p> <p>-Organización de congresos y/o reuniones científicas en el ámbito del perfil de la plaza: máximo 0,5 puntos → 0,25 por acto organizado</p> <p>-Pertenencia a Comités científicos en el ámbito del perfil de la plaza: máximo 0,25 puntos → 0,125 por comité</p> <p>-Conferencias y ponencias en congresos internacionales como autoría única o principal (primera) en un ámbito afín al perfil de la plaza: máximo 1 punto → 0,25 por ponencia o conferencia</p> <p>-Conferencias y ponencias invitadas nacionales o internacionales (como autoría única o principal) en un ámbito afín al perfil de la plaza: máximo 1 punto → 0,25 por ponencia o conferencia</p> <p>-Organización de congresos y/o reuniones científicas en un ámbito afín al perfil de la plaza: máximo 0,25 puntos → 0,125 por acto organizado</p> <p>-Pertenencia a Comités científicos en un ámbito afín al perfil de la plaza: máximo 0,125 punto → 0,07 por comité</p>	2

En general, se dividirá la puntuación por la posición de firma , siendo el mismo valor tanto la primera posición, la autoría de correspondencia como la última posición. Las otras posiciones se calcularán de la siguiente manera: si es segunda se divide X/2 si es tercera X/3 y así sucesivamente.	
e. Otros méritos de investigación: máximo 1 puntos -Becas de formación en investigación (FI, FPU o similares) → 0,5 puntos -Presencia como persona experta en medios de comunicación (artículos, entrevistas, etc.: máximo 1 punto → 0,125 por actividad en medios	1
TOTAL ACTIVIDADES INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	24
Activitats de formació / Actividades de formación <i>Criterios:</i> a. <i>Formación académica predoctoral</i> b. <i>Formación académica doctoral</i> c. <i>Formación académica postdoctoral</i> d. <i>Contratos predoctorales, bolsas y ayudas obtenidas en convocatorias competitivas</i> e. <i>Mención de Doctorado Europeo o Internacional</i> f. <i>Mención de Calidad del Programa de Doctorado</i> g. <i>Otros méritos de formación</i>	5
a. Formación académica predoctoral -Media del expediente académico de la licenciatura/grado 9 sobre 10, o superior → 0,5 punto (0,25 puntos si está entre 7 y 9) -Media del expediente académico de Máster 9 sobre 10 del perfil de la plaza , o superior → 1 punto (0,5 puntos si está entre 7 y 9) -Media del expediente académico de Máster 9 sobre 10, o superior, afín al perfil de la plaza → 0,5 puntos (0,125 puntos si es inferior si está entre 7 y 9) -Premio nacional de licenciatura → 0,5 puntos -Premio de licenciatura → 0,25 puntos -Otros premios pre-doctorales → 0,25 puntos	
b. Formación académica doctoral -Máxima calificación en la tesis doctoral (cum laude o similar) → 1,5 -Mención de Calidad del Programa de Doctorado → 0,5 puntos -Premio extraordinario de doctorado → 0,5 puntos -Otros premios de doctorado → 0,25 puntos -Prestigio del centro donde se ha desarrollado la tesis doctoral (tomando en consideración los rankings de las universidades -situada entre el 25% de las mejores universidades) → 0,25	
c. Formación académica postdoctoral -Formación postdoctoral en un centro de prestigio internacional (tomando en consideración los rankings de las universidades - situada entre el 25% de las mejores universidades) → 1 punto	

<p>d. Contratos predoctorales, bolsas y ayudas obtenidas en convocatorias competitivas</p> <p>-Becas y ayudas obtenidas en convocatorias competitivas (otras diferentes a las becas FPI i FPU) →0,5 puntos por cada una</p>	
<p>e. Mención de Doctorado Europeo o Internacional: 0,5 puntos</p> <p>-Mención de Doctorado Europeo o Internacional: 0,5 puntos</p>	
<p>f. Otros méritos de formación:</p> <p>-La formación de grado, posgrado y doctorado se ha realizado en más de una universidad → formación de grado, postgrado y doctorado en 3 universidades: 1 punto por cada universidad</p> <p>-Formación en innovación docente recibida → 0,125 puntos por cada formación</p> <p>-Otros certificados de capacitación docente → 0,125 puntos</p>	
<p>TOTAL ACTIVIDADES DE FORMACIÓN</p>	5
<p>Otros Méritos (5 puntos)</p> <p><i>Criterios:</i></p> <p>a. Premios académicos o profesionales relacionados con la docencia o la investigación</p> <p>b. Capacitación en idiomas, superiores a los requeridos (inglés, catalán) u otros idiomas, para la docencia y la investigación</p> <p>c. Actividades de internacionalización y movilidad (estancias)</p>	5
<p>Premios, Idiomas y Gestión universitaria → máximo 2,5 puntos</p> <p>-Premios académicos o profesionales relacionados con el perfil de la plaza (de docencia e investigación) → máximo 1 punto</p> <p>-Premios académicos o profesionales relacionados con un perfil afín al perfil de la plaza (de docencia e investigación) → máximo 0,5 puntos</p> <p>-Capacitación en idiomas, superiores a los requeridos (inglés, catalán) u otros idiomas, para docencia e investigación → máximo 1 punto</p> <p>-Gestión universitaria → máximo 0,5 puntos</p> <p>Actividades de internacionalización y movilidad (estancias) → máximo 2,5 puntos</p> <p>Estancia predoctoral de investigación en un centro de reconocido prestigio (valorando la actividad llevada a cabo, la calidad del grupo receptor)</p> <p>-Estancia predoctoral en un centro de prestigio → 0,5 puntos por cada estancia internacional y 0,25 puntos si es estancia nacional (estancias de mínimo 2 meses)</p>	

<p>Estancia postdoctoral de investigació en un centre de reconegut prestigi (valorando la actividad llevada a cabo, la calidad del grupo receptor)</p> <p>-Estancia predoctoral en un centro de prestigio → 0,5 puntos por cada estancia internacional y 0,25 puntos si es estancia nacional (estancias de mínimo 2 meses)</p> <p>Colaboración continuada en Proyectos de investigación Internacional en un centro de reconocido prestigio (valorando la actividad llevada a cabo, la calidad del grupo receptor) en el ámbito del perfil de la plaza:</p> <p>- Liderazgo en la colaboración continuada en proyectos de investigación Internacional (como IP o co-IP) en el perfil de la plaza (1 punto para proyecto)</p> <p>- Colaboración continuada en Proyectos de investigación Internacional en el ámbito del perfil de la plaza en un centro de prestigio (como investigador/a) → 0,5 puntos por cada proyecto</p> <p>Colaboración continuada en Proyectos de investigación Internacional en un centro de reconocido prestigio (valorando la actividad llevada a cabo, la calidad del grupo receptor) en un ámbito afín al perfil de la plaza:</p> <p>- Liderazgo en la colaboración continuada en proyectos de investigación Internacional en un ámbito afín al perfil de la plaza (como IP o co-IP) (0,5 punto para proyecto)</p> <p>- Colaboración continuada en Proyectos de investigación Internacional en un ámbito afín al perfil de la plaza (como investigador/a) → 0,25 puntos por cada proyecto</p> <p>Nota aclaratoria: la colaboración sostenida en el tiempo con grupos y redes de investigación internacionales (<i>actividades de internacionalización</i>) se valorará con indicios de calidad semejantes a las estancias internacionales de mínimo 2 meses, de acuerdo con la Resolución de la Directora de ANECA de 28 de febrero de 2024, que dice que las personas solicitantes que acrediten situaciones prolongadas en el tiempo que hayan impedido la realización de estancias de investigación, por razón de enfermedad, conciliación o cuidado de menores, familiares o personas dependientes, y excedencias por cuidado de hijo o hija, de familiar o por violencia de género o violencia terrorista, podrán aportar la colaboración sostenida en el tiempo con grupos y redes de investigación internacionales, mérito que se valorará con indicios de calidad semejantes a las estancias. Se considera situación prolongada en el tiempo, a estos efectos, la que haya alcanzado, como mínimo, dos años en los seis anteriores a la presentación de la solicitud de acreditación a PTU.</p>	
TOTAL ALTRES MÈRITS / OTROS MÉRITOS	5
TOTAL CRITERIS / TOTAL CRITERIOS	100

Per passar a la segona fase del concurs, la suma de punts assolits per cada persona candidata haurà de ser, com a mínim, de 60 en les valoracions de com a mínim dos membres de la comissió. Per sota d'aquest valor els candidats quedaran descartats.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 13 de mayo

de 2024